

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3802 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 569/2014.

Tipo de concurso.- Voluntario y ordinario

Entidad concursada.- Torné Casals, S.A., con domicilio en Pol. Industrial El Segre Lleida (Lleida), con CIF núm. A25010802 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración.- 20 de noviembre de 2014.

Administradores Concursales.-

Carbonell&Vilagrasa, S.L.P., con CIF B25741885, con domicilio profesional en c/ General Britos, 2, 8.º A de Lleida, teléfono 973247866, actuando Don Joaquín Carbonell Vilagrasa, con NIF 40.874.789-V, como Letrado y Don Julio Vilagrasa Jiménez, con NIF 47.676.114-N, como Economista, ambos con domicilio profesional de la mercantil citada.

Correo electrónico: joaquincarbonell@advocatslleida.org

jvilagrasa@juliovilagrasa.com

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 3 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A150001678-1